

Involucración de Padres/Familias

El sistema de las Fayette County Public Schools (FCPS) reconoce que la involucración de los padres/familia es esencial en nuestra asociación para educar a los estudiantes del Distrito y para prepararlos para que aprendan para toda la vida. Las escuelas, las familias y la comunidad deben estar todas activamente involucradas para desarrollar programas y regulaciones eficaces que apoyen el éxito académico de cada estudiante en el sistema de FCPS. **DEFINICIONES** “Padre” significa:

- (a) Un padre natural o adoptivo de un niño;
- (b) Un tutor legal, pero no el estado si el niño es custodia del estado;
- (c) Un padre de acogida si la autoridad de los padres naturales para hacer decisiones por el niño ha sido terminada y el padre de acogida tiene una relación de padre continua y por mucho tiempo con el niño, quiere hacer decisiones educacionales que se requiere que haga un padre bajo el Capítulo 1 de 707 KAR (regulaciones de educación especial), y no tiene interés que vaya a estar en conflicto con el interés del niño.

RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO El Superintendente y la Junta Directiva tomarán la iniciativa y serán responsables de desarrollaren colaboración las siguientes actividades vitales para satisfacer la responsabilidad de las escuelas en el proceso recién explicado:

- El sistema FCPS, empezando con el personal de IAKSS y la Junta Directiva, crearán y mantendrán una atmósfera sensible y acogedora para los padres y las familias.
- El Distrito, empezando con el Superintendente y la Junta Directiva, apoyarán a los padres y a las familias como defensores y partidarios de un aprendizaje para toda la vida y como participantes activos que hacen decisiones en asuntos y programas escolares.
- FCPS les ayudará a los padres, las familias y tutores legales a adquirir técnicas para apoyar con el aprendizaje de sus estudiantes y desarrollarán herramientas para ayudar a establecer esas áreas donde se necesita el apoyo.
- El Distrito empezará iniciativas con sentido para involucrar a los padres y a los miembros de la familia, cuando sea apropiado, en una variedad de roles de enseñanza y de apoyo tanto dentro como fuera de las escuelas. Estas incluirán el crear mayor conocimiento y promover funcionamiento eficaz, de las oportunidades existentes de acuerdo a la ley para la involucración de los padres/familias.
- El Distrito tomará la iniciativa de trabajar para terminar con todas las barreras culturales y percepciones negativas que interfieren en que la educación sea reconocida como una parte vital del desarrollo de cada niño para que sean completos y productivos ciudadanos de la comunidad.
- El Distrito, con la ayuda del Consejo de Equidad, tomará la iniciativa para trabajar para solucionar asuntos relacionados con equidad educacional y para proveer abogacía eficaz para el rendimiento de todos los estudiantes, no importar los factores culturales o étnicos o condiciones de discapacidad.
- El Distrito trabajará con todos los Centros de Recursos para la Familia y de Servicios de los Jóvenes para coordinar el acceso a servicios de apoyo para los niños y de sus niños, de acuerdo a las metas del Plan de Progreso del Distrito para el rendimiento académico.
- El Distrito trabajará con todos los grupos de padres (ejemplo, PTA, PTSA) en todas las escuelas para apoyar las iniciativas de los padres y familias que apoyan el rendimiento académico.

Involucración de Padres/Familias RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO

- El Superintendente y la Junta Directiva, trabajando con el personal de IAKSS y el personal de las escuelas, les ayudarán a las escuelas a identificar esas áreas donde se necesita capacitación profesional para ayudar a los profesores, administradores y personal a trabajar eficazmente. El Superintendente y la Junta Directiva determinarán maneras para proveer la oportunidad para capacitación profesional.
- El proceso de Involucración de Padres/Familias del Distrito será una parte continua del proceso de Planificación del Progreso del Distrito.
- Esta regulación estará a la disposición de cada padre y/o familia en el sitio Web del Distrito en la Oficina IAKSS.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA Esta regulación requiere esfuerzos coordinados del Superintendente, Junta Directiva, IAKSS y de todo el personal de la escuela, como también de los padres/familias, estudiantes, y comunidad. Los asuntos de involucración de los padres y de las familia son importantísimos para el éxito académico de cada estudiante en el sistema FCPS; también es fundamental para un sistema saludable de educación pública que espera que todos los estudiantes lleguen a altos niveles. Por lo tanto, las siguientes expectativas existen para cada escuela en el sistema, para asegurar que los estudiantes tengan todas las oportunidades para adquirir y alcanzar las capacidades, establecidas por ley, como también por las establecidas por la Junta de Educación de FCPS.

1. Cada escuela escribirá, como parte de su proceso de la Planificación de Progreso de la Escuela, un componente relacionado con la involucración de los padres/familia; esto incluirá, pero no se limitará a, la siguiente información:

- Métodos que se usarán para promover comunicación con sentido de escuela-a-casa que sea sensitiva a las discrepancias en habilidades/oportunidades integrales, incluyendo acceso a comunicaciones en línea, tales como correo electrónico.
- Identificación de necesidades de capacitación profesional para profesores, administradores, y personal para solucionar el trabajar con todas las familias eficazmente, especialmente aquéllas de orígenes culturalmente diversos y de necesidades de educación especial.
- Demográficas de todos los estudiantes; conocimiento de, y seguimiento con, aquellas familias que requieren visitas a los hogares o a conferencias en otros lugares.
- Determinación de tipos de aprendizaje en casa que deberían suceder para apoyar todo aprendizaje en la escuela.
- Capacitación continua para los miembros de los padres/familias de las prácticas del Consejo de la Escuela (SBDM) y a la involucración de los comités del SBDM.
- Definiciones relacionadas con lo que constituye involucramiento efectivo de los padres/familias en cada escuela y como ese involucramiento impactará positivamente el rendimiento de los estudiantes.
- Esfuerzos y medidas usadas para obtener la representación/participación de minorías y de personas con necesidades especiales en los procesos educacionales en cada escuela.

2. Cada escuela demostrará un esfuerzo para alcanzar a familias no representadas en escuelas, tienen problemas de guardería o transporte, falta de confianza o tiempo, y/o tienen alfabetización limitada o

habilidades limitadas en inglés.

3. Cada escuela fijará una reunión anual para familias cuando sea conveniente y que se ofrezca a horas que sean lo más flexible posible para todos los involucrados (AM y PM, posiblemente), estas reuniones proveerán:

- una descripción y explicación del currículo de la escuela;
- una descripción y explicación de las formas de evaluaciones académicas que se usan para medir el progreso de los estudiantes;
- una explicación del nivel de competencia que se espera que los estudiantes alcancen;
- una descripción y explicación de todos los programas escolares, iniciativas de la involucración de la familia; y los derechos de los padres a participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

4. Cada escuela proveerá oportunidades flexibles para la participación organizada, continua, y oportunas para la planificación, revisión y mejoramiento de los programas escolares (incluyendo, pero no limitado al, programa Title I).

Como todos los planes de involucración de los padres/familias serán parte del proceso de Planificación de Mejoramiento del Distrito, estarán sujetos a las mismas revisiones de implementación/impacto como cualquier otro tipo de planificación. Sin embargo, como esta iniciativa es vital para el éxito de los estudiantes en FCPS, todos los componentes de involucración de los padres/familias de todas las escuelas también serán presentados a un comité establecido por la Junta Directiva de Educación (formada por profesores, directores, personal de IAKSS, padres y miembros de la comunidad). Este comité proveerá información relacionada con la amplitud de cada plan, su potencial de impacto positivo en la involucración de los padres/familias, y, últimamente, su impacto en el rendimiento de los estudiantes. Este comité también revisará anualmente esta regulación para cualquier revisión que se necesite.

REGULACIÓN RELACIONADA 02.4241

Adoptada/Enmendada: 08/28/2006

Orden #: K.17